

Expediente: **2876/16**

Carátula: **COLEGIO SAN JAVIER S.R.L. C/ AGUILAR LIDIA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUILAR, LIDIA EVANGELINA-DEMANDADO

20172697322 - COLEGIO SAN JAVIER S.R.L., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2876/16



H106038860958

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "COLEGIO SAN JAVIER S.R.L. c/ AGUILAR LIDIA EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2876/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 02/12/2025 08:57.

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2025.

1) Téngase presente que la parte actora otorga, por intermedio de su letrado apoderado, formal carta de pago total y definitiva del capital, intereses y gastos reclamado en autos.

2) Al pedido de regulación de honorarios por la etapa de ejecución de sentencia , a despacho para resolver.- MMR - 2876/16

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.